

REF.: ADJUDICA AL PROVEEDOR **ASESORIAS Y SERVICIOS ICREA SpA** POR SERVICIO DE CAPACITACION: FORMACION BASICA EN TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA Y SU INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGION DE AFTA., LICITACION PUBLICA MENOR A 100 UTM, SEGÚN N° 1573-20-L115.

RESOLUCION EXENTA N° 246

ANTOFAGASTA, 01 JUL 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles del año 1970, el Decreto Supremo N° 1574 del año 1971 del Ministerio de Educación, Ley 19.886 del año 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Ley 20.798 de Presupuesto del año 2015; Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" la Resolución exenta N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/2366, que rige del 26 de octubre del año 2007 "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución Exenta N° 015/026 de 4 de febrero del año 2000, Resolución Exenta N° 015/172 de 20 agosto del año 2001, Resolución N° 015/29 del 23 de enero del año 2015, Resolución exenta N° 015/202 que aprueba bases licitación 1573-20-L115, resolución exenta 015/237 del 19 de junio del año 2015 que designa la comisión evaluadora, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución Exenta N° 015/202 del 04.06.2015, se autorizó el procedimiento de Licitación Pública (menor a 100 UTM) para SERVICIO DE CAPACITACION: FORMACION BASICA EN TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA Y SU INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGION DE AFTA.

2.- Que con fecha 04.06.2015, se publicó este requerimiento de compras y contrataciones del sector público, con el número de identificación 1573-20-L115, mediante procedimiento de licitación pública (menor a 100 UTM), respondiendo a este llamado un total de 2 proveedores:

OFERENTE	R.U.T.
ASESORIAS Y SERVICIOS ICREA SpA	76.477.063-3
ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION	96.795.000-9
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	

3.- Que se rechaza la oferta presentada por el oferente ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA debido a que los antecedentes que allí se encontraban correspondían a otra licitación, lo que da a entender que hubo un error al ingresarla ya que se utilizó un número de ID incorrecto.

4.- Que la Comisión de evaluación procedió a evaluar la oferta bien ingresada al portal, y de acuerdo al cuadro de evaluación y al acta de adjudicación de fecha 22 de junio de 2015, emite pronunciamiento formal sobre las ofertas presentadas, anunciando para éste fin al oferente **ASESORIAS Y SERVICIOS ICREA SpA RUT: 76.477.063-3** ya indicado, quien obtuvo un puntaje final superior a 4.5 en la evaluación (en una escala normal de 1 a 10 puntos) por presentar ofertas convenientes a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese al proveedor **ASESORIAS Y SERVICIOS ICREA SpA RUT: 76.477.063-3**, domiciliado en Avenida Escondida 02956, Antofagasta, por SERVICIO DE CAPACITACION: FORMACION BASICA EN TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA Y SU INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGION DE AFTA. de acuerdo a propuesta técnica que se adjunta y que forma parte integral de la presente resolución de adjudicación.

2.- El servicio contratado se materializará con la respectiva emisión y aceptación de la orden de compra. Una vez aceptada la orden de compra y antes de iniciada la fecha del servicio de capacitación, deberá traer Boleta de garantía fiel cumplimiento de contrato.

Si el adjudicatario no proporciona los antecedentes antes indicados, o no acepta la orden de compra por el portal mercado público, por causas que le sean imputables, dentro del plazo indicado, la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada, y adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado.

3.- Se deberá traer una Garantía consistente en una Boleta Bancaria de Garantía o Vale Vista, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por un monto del 5% del valor contratado neto, con una vigencia mínima de la duración del contrato aumentada en 60 días corridos.

Esta Garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por el propio oferente (no se aceptan documentos de garantías tomadas por terceros), y tener el carácter de irrevocable. La garantía deberá expresarse en pesos chilenos.

Esta garantía será entregada en la Dirección Regional, en forma previa a iniciada la capacitación y su devolución se efectuará a través de la Unidad de Tesorería.

La glosa de la Garantía debe indicar, "En garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato de servicio de Capacitación: "Formación básica en trastornos del espectro autista y su inclusión educativa para funcionarias/os de la junta nacional de jardines infantiles, región de Afta", licitación pública "1573-20-L115". En el caso de los vale vista, esta glosa deberá expresarse en una declaración jurada del contratista, la cual se adjuntará al mencionado documento.

4.- El plazo para la entrega del servicio requerido será entre los días 7, 8 y 9 de julio 2015. No obstante la fecha podría ser modificada previo acuerdo entre ambas partes.

5.- El contratista no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo

6.- El pago del servicio será por el monto adjudicado de \$ 3.186.260.- neto (tres millones ciento ochenta y seis mil doscientos sesenta pesos) y se efectuará dentro de los 30 días contados desde la presentación de la factura exenta con la cuarta copia cedible, y la copia de la orden de compra respectiva, en la oficina de Partes de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en Avda. Argentina N° 2989, Antofagasta, previamente la recepción conforme de los servicios.

El pago de curso, será efectuado dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la recepción conforme por parte del Departamento de Administración y Recursos Humanos. La recepción conforme del servicio se hará contra presentación por parte de la empresa adjudicada, de los siguientes antecedentes:

- Listado de asistencia firmado por los participantes
- Evaluación de cada uno de los participantes
- Certificación del curso para cada participante
- Informe de Gestión del curso.

7.- Publíquese el resultado en el sistema de compras y contratación pública del sector público a través de la página www.mercadopublico.cl



8.- Impútese el gasto presupuestario al programa 01, al subtítulo 22 ítem 11 Asignación 002 "Curso de capacitación" del presupuesto vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MABEL ENCALADA CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA


MEC/LWP/RRS/RMA/sbs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Compras
- Unidad RR.HH
- Asesora Jurídica
- Oficina de Partes